



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**REGION DE ATACAMA**

“APRUEBA CONTRATO VIA  
TRATO DIRECTO CONTRATO DE  
PRESTACION DE SERVICIOS DE  
COCTEL CON MOTIVO DE LA  
INAUGURACIÓN RAMADAS EN LA  
COMUNA DE VALLENAR”

Vallenar,

22 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 3016 /

**VISTOS:**

1. Decreto Exento N° 2.945 de fecha 16 de Septiembre del 2016, que autoriza la Contratación Vía Trato Directo de servicios de coctel con motivo de la inauguración ramadas en la comuna de Vallenar.
2. En el artículo 10 N° 7, letra J), del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el que establece que: “Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales”.
3. Decreto Exento N° 3.973 de fecha 31 de Julio del 2013, Delega firma del señor Alcalde.
4. Y las facultades otorgadas mediante la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Apruébese el contrato de fecha 16 de Septiembre del 2016, vía modalidad contratación Trato Directo de acuerdo Lo establecido en el Art. 10, N° 7, letra J), del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar representada legalmente por su Alcalde y doña Georgina Galleguillos Barraza, Rut 7.714.299-1

2. El valor del contrato es la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), IVA incluido.
3. EL gasto antes señalado será imputado al ítem 215.22.01.001.000.000 "Para Personas" Área de Gestión 3.23.23.- del presupuesto municipal vigente.
4. El plazo del contrato será sólo por el día 16 de Septiembre del 2016.
5. Publíquese el presente decreto en el Sistema de Información de la Dirección de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
MARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución

Interesado.

Secpla

Daf

Dirección Control

Dirección de Asesoría Jurídica

OF. Partes.

KZR/NFR/PC/meg